



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1579

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0654 del 3 de Febrero de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79420546 de Bogotá D.C., Conductor Código 480 Grado 15 de la Dirección de Gestión corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 17 de Enero de 2007 y el 16 de Enero de 2008, a partir del 20 de Marzo de 2009.

Que mediante memorando 2009IE6609 del 19 de Marzo de 2009, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita se aplaze, por necesidades del servicio, el disfrute de las citadas vacaciones y señala como nueva fecha para dar inicio a las vacaciones el día 21 de Abril de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el veintiuno (20) de Abril de 2.009, por necesidades del servicio, el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79420546 de Bogotá D.C., Conductor Código 480 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTICULO SEGUNDO.

Estas Vacaciones darán inicio a partir del día 21 de Abril de 2009 y el funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 13 de Mayo de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 19 MAR 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego

Revisó: Patricia Palomo García

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

